



## **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2015, del Director General de Administración Local, Justicia e Interior, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública, mediante trámite abreviado, el anteproyecto de Decreto-ley de régimen sancionador en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015061035)*

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el anteproyecto de Decreto-ley de régimen sancionador en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, por parte del Director General de Administración Local, Justicia e Interior,

### ACUERDO :

La apertura de un período de audiencia e información pública por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, sometida a trámite abreviado en razón de la necesidad de dar una respuesta rápida a la inminente entrada en vigor, el próximo día 1 de julio de 2015, de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (BOE n.º 77, de 31 de marzo), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el anteproyecto de Decreto-ley citado.

El horario y lugar de exposición del anteproyecto de Decreto-ley será desde las 10:00 hasta las 14:00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, sitas en avenida Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 2, Planta 2.ª, de la localidad de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el anteproyecto de Decreto-ley estará a disposición de los interesados en la siguiente dirección de internet: <http://www.gobex.es/cons001/18>.

Mérida, a 8 de mayo de 2015. El Director General de Administración Local, Justicia e Interior, SATURNINO CORCHERO PÉREZ.